

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SUSPENDIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE ALERTA**

En cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado en el B.O.E núm 67, de 14 de marzo, en su Disposición adicional tercera, **se suspende el plazo administrativo de presentación de solicitud de carrera profesional en todo el Servicio Canario de la Salud** hasta nuevo aviso.

Los Decretos autonómicos que regulan la carrera profesional establecen que la solicitud se presentará dentro del segundo trimestre del año. Visto que en nuestro país se ha decretado el estado de alarma, durante la vigencia del mismo no cabe presentar solicitud de participación en el procedimiento de carrera profesional del Servicio Canario de la Salud.

Con posterioridad, se comunicará la apertura del plazo, en el momento en que el Decreto más arriba mencionado , así como sus prórrogas, pierdan vigencia.

Dicha comunicación tendrá lugar a través de la web del Servicio Canario de la Salud, apartado carrera profesional así como en los tablones de anuncios de todas las Gerencias y Direcciones Gerencias de este Servicio de Salud.